

B – VCO  
Bogotá, D.C., 31 de enero de 2013

Señores:

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, con cupo en BANCÓLDEX.

**Asunto: Ampliación del cupo “Liquidex intermediarios financieros” – Línea de crédito para el descuento de documentos- Circular Externa No. 003 de junio 19 de 2012**

Bancóldex, se complace en informar la ampliación del cupo de la línea **“Liquidex intermediarios financieros”– Línea de crédito para el descuento de documentos:**

**Cupo disponible:** Aproximadamente cien mil millones de pesos (COP 100.000 millones).

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 003 de junio 19 de 2012, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio de las mipymes colombianas.

Cordialmente,

Fernando Esmeral Cortés  
Vicepresidente Comercial